



CORPORACIÓN CIENEGUETA

Manual para la presentación de grupos artísticos a la convocatoria para ser parte del
proyecto:

“LA CULTURA NOS UNE DESDE LA DIVERSIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS”

CORPORACIÓN CIENEGUETA

Manual para la presentación de grupos artísticos a la convocatoria para ser parte del proyecto:

“LA CULTURA NOS UNE DESDE LA DIVERSIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS”

1. Información general

- 1.1 ¿Cuál es el objetivo de esta convocatoria?
- 1.2 ¿Cómo nace y se justifica esta convocatoria?
- 1.3 ¿Qué tipo de grupos se seleccionarán para ser parte de este proyecto?
- 1.4 ¿En qué se pueden invertir los incentivos de esta convocatoria?
- 1.5 ¿Cuándo y cómo se entregarán los incentivos económicos y la certificación de participación?
- 1.6 Proceso de evaluación y selección

2. Condiciones de la convocatoria para ser parte del proyecto: “LA CULTURA NOS UNE DESDE LA DIVERSIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS”.

- 2.1 Recepción de proyectos
- 2.2 Fechas de apertura de la convocatoria
- 2.3 Fechas de cierre de la convocatoria
- 2.4 Requisitos formales
- 2.5 Criterios de evaluación de los proyectos
- 2.6 Publicación avance de etapas del proceso
- 2.7 Causales de rechazo de los proyectos
- 2.8 Obligaciones de los grupos seleccionados

3. Presentación de proyectos

- 3.1 Documentación requerida
- 3.2 Formulario Registro – Participación en el proyecto: “La Cultura nos Une desde la Diversidad en Tiempos de Crisis”

**Manual para la presentación de grupos artísticos a la convocatoria:
“LA CULTURA NOS UNE DESDE LA DIVERSIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS”**

Información general

1.1 ¿Cuál es el objetivo de esta convocatoria y cómo se pretende lograrlo? El objetivo de la presente convocatoria es valorar y visibilizar la diversidad cultural de diferentes manifestaciones artísticas de grupos juveniles del municipio de Santa Bárbara a través de contenidos digitales culturales generando alternativas para mitigar la crisis causada por el Covid-19.

Para lograr lo anterior, la Corporación Cienegueta abrirá convocatoria en el municipio de Santa Bárbara para que participen los diferentes grupos de jóvenes con sus diferentes manifestaciones artísticas. De los grupos participantes, la junta directiva de la Corporación Cienegueta seleccionará cuatro (4) grupos para hacer parte de este proyecto, los grupos seleccionados obtendrán; primero, un certificado de selección para ser parte del proyecto: **“LA CULTURA NOS UNE DESDE LA DIVERSIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS”** por parte de la Corporación Cienegueta que cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura; segundo, un incentivo económico por valor de \$500.000 para cada grupo seleccionado, que podrán ser usados para libre destinación; tercero, serán certificados e invitados de honor para asistir a cuatro (4) charlas virtuales en el mes de septiembre sobre temas en diversidad cultural, expresión artística e interculturalidad por personas del más alto nivel académico de Colombia y por último, se difundirá su trabajo artístico a través de contenidos digitales (Audio y Video) por el canal comunitario CORPASABAR TELEMANGO quien viene trabajando en cooperación con este proyecto, emisoras locales, Facebook, YouTube e instagram con el apoyo y acompañamiento de la Corporación Cienegueta y el Ministerio de Cultura.

1.2 ¿Cómo nace y se justifica esta convocatoria? La Corporación Cienegueta es una organización sin ánimo de lucro que le apuesta al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible de la comunidad a través de la elaboración, ejecución e intervención de proyectos y actividades productivas, cívicas, culturales, artísticas, deportivas, educativas, investigativas, científicas, tecnológicas, formativas y ecológicas.

Desde su objeto corporativo, la Corporación Cienegueta viene adelantando diversas investigaciones sobre el rol de la cultura y la educación en el contexto local, una de estas investigaciones, nos muestran que los grupos culturales, en especial de jóvenes de Santa Bárbara, junto con sus expresiones artísticas, vienen siendo discriminados, estigmatizados y estereotipados debido a la falta de apoyo estatal y a la falta de comprensión de la comunidad por las nuevas formas de representación cultural.

Debido a este panorama, la Corporación Cienegueta participó con el proyecto: **“LA CULTURA NOS UNE DESDE LA DIVERSIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS”** en la convocatoria del Ministerio de Cultura: “Comparte lo que somos” El arte, la cultura y el patrimonio “un abrazo” de esperanza

Nacional - Año 2020” siendo uno de los proyectos seleccionados para ser apoyado por el Ministerio de Cultura.

El proyecto espera contribuir con la difusión de las diferentes expresiones artísticas de los grupos culturales de Santa Bárbara y generar una mayor comprensión de la diversidad cultural existente en el municipio, al respeto por el otro y lo otro generando una mejor convivencia; de igual forma, espera aportar a la apropiación y reconocimiento de las diferentes manifestaciones artísticas juveniles y del patrimonio cultural del territorio. Esto con la finalidad de crear una conciencia más informada de la importancia de la diversidad, de las creaciones artísticas propuestas por diferentes jóvenes y de la cultura en los pueblos, aún más, en épocas de crisis como las que nos presenta el Covid-19.

1.3 ¿Qué tipo de grupos se seleccionarán para ser parte de este proyecto? La convocatoria está dirigida a grupos de expresiones artísticas y culturales del municipio de Santa Bárbara que estén conformados por mínimo cinco (5) integrantes con edad de hasta los 35 años. Algunos ejemplos de grupos de expresiones artísticas y culturales pueden ser: grupos musicales, grupos de teatro, grupos de lectura, grupos de entretenimiento, grupos de difusión de contenidos culturales, grupos de danza y baile, grupos de cuentería y narración, grupos de pintura, entre otros.

1.4 ¿En qué se pueden invertir los incentivos de esta convocatoria? Los incentivos que se entregarán a los grupos artísticos y culturales seleccionados serán de libre destinación.

1.5 ¿Cuándo y cómo se entregarán los incentivos económicos y la certificación de la participación? Los incentivos económicos y la certificación de participación en el proyecto de los que habla el numeral 1.1. de esta convocatoria serán entregados en la última semana de octubre, después de agotar la participación dentro del proyecto como se detalla en el presente manual y cumplir con los deberes y obligaciones de los grupos seleccionados que se detallan en el numeral 2.8, los incentivos solo serán entregados a través de transferencia bancaria por parte de la Corporación Cienegueta, por tal motivo, cada grupo, debe de enviar el número de cuenta bancaria en la que se enviará el dinero.

1.6 Proceso de evaluación y selección:

Evaluación: La evaluación de los proyectos se hará teniendo en cuenta lo enunciado en los numerales 2.5 y 2.6 de este manual.

Selección: Para establecer qué proyectos serán apoyados, La Junta Directiva de la Corporación Cienegueta difundirá por redes sociales y emisoras locales la selección de ganadores.

Nota: El resultado final del proceso de evaluación realizado por la Junta Directiva de la Corporación Cienegueta es inapelable y contra él no procede recurso por vía gubernativa.

2. Condiciones de la convocatoria para ser parte del proyecto: “LA CULTURA NOS UNE DESDE LA DIVERSIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS”.

2.1 Recepción de proyectos: La presentación de propuestas para participar en esta convocatoria se hará sólo a través del siguiente correo electrónico: corporacioncienegueta@gmail.com

En ningún caso se recibirán proyectos que pretendan ser entregados personalmente en la CORPORACIÓN CIENEGUETA o a alguno de sus miembros de la Junta Directiva o a través de otro medio diferente al indicado en esta convocatoria.

2.2 Fecha de apertura:

Para la presentación de propuestas de grupos artísticos y culturales a la convocatoria LA CULTURA NOS UNE DESDE LA DIVERSIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS se abrirá a partir del 10 de agosto de 2020.

2.3 Fecha de cierre:

La fecha de cierre establecida para la presentación de propuestas de grupos artísticos y culturales a la convocatoria **“LA CULTURA NOS UNE DESDE LA DIVERSIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS”** será el 21 de agosto de 2020, a las 8:00 p. m.

2.4 Requisitos formales:

La Corporación Cienegueta verificará que las propuestas cumplan con todas las condiciones generales de participación y la documentación requerida. De no cumplirse con esta exigencia, el grupo no será evaluado y se dará por terminada su participación. Los grupos que cumplan con las condiciones generales de participación y la documentación completa, pasarán a la siguiente etapa.

2.5 Criterios de evaluación de los proyectos

Una vez verificados las propuestas, la Junta Directiva de la Corporación Cienegueta calificará los grupos; los cuatro grupos con mayor puntaje teniendo en cuenta los siguientes criterios, serán los seleccionados para hacer parte de este proyecto:

Criterio	Puntaje máximo
A. Trayectoria del grupo.	40
B. Impacto en redes sociales.	60
C. Impacto en participación social.	100
Total	200

A continuación se describe cada uno de los criterios de evaluación de contenido:

A. Trayectoria del grupo:

La Junta Directiva de la Corporación Cienegueta otorgará una calificación máxima de *cuarenta (40)* puntos, de acuerdo con lo formulado para: años de experiencia y conformación del grupo artístico y/o cultural, eventos o propuestas realizadas y las últimas innovaciones o programas realizados.

B. Impacto en redes sociales:

La Junta Directiva de la Corporación Cienegueta otorgará una calificación máxima de sesenta (60) puntos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Impacto en redes sociales.	Puntaje máximo
Cuenta con canal de YouTube, tiempo de creación del canal y frecuencia de uso.	Hasta 20 puntos
Cuenta con página social de Facebook, tiempo de creación de la página y frecuencia de uso.	Hasta 20 puntos
Cuenta con página social de Instagram, tiempo de creación de la página y frecuencia de uso.	Hasta 20 puntos

C. Impacto en participación social.

La Junta Directiva de la Corporación Cienegueta otorgará una calificación máxima de cien (100) puntos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Impacto en participación social.	Puntaje máximo
Participación en proyectos, concursos o eventos de carácter municipal.	Hasta 25 puntos
Participación en proyectos, eventos a nivel departamental o nacional.	Hasta 35 puntos
Participación en instituciones educativas.	Hasta 20 puntos

Participación en reuniones sociales o eventos que convoquen más de 50 personas.	Hasta 20 puntos
---	-----------------

2.6 Publicación avance de etapas del proceso: Cada una de las etapas (estados) en que avance el proyecto se irá publicando en la página web de la Corporación Cienegueta, en las redes sociales Facebook, Instagram, YouTube y en diferentes emisoras locales de la siguiente forma.

- **Recibido:** Después de enviada la propuesta a los correos electrónicos indicados, la Corporación Cienegueta enviará un correo electrónico, en un periodo máximo de 24 horas, indicando que recibió la propuesta para ser evaluada.
- **Evaluación de forma:** Propuestas que cumplen con los requisitos mínimos establecidos.
- **Evaluación de contenido:** Propuestas que reúnen la totalidad de requisitos de forma y que han sido enviados para su evaluación.
- **Evaluado:** El proyecto ya fue calificado de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria y ha obtenido un puntaje o calificación. Encontrarse el proyecto en este estado *no significa que ya ha sido seleccionado*.
- **Rechazado:** No cumplió con los requisitos mínimos establecidos (rechazo de la propuesta por no ser un grupo donde hayan mínimo cinco personas conformándolo, no cuenten con cinco personas igual o menores a los treinta y cinco años de edad (35) o no enviar el formulario de registro diligenciado).
- **Seleccionado:** El grupo se encuentra entre los cuatro grupos con mayor puntaje y hará parte del proyecto: **“LA CULTURA NOS UNE DESDE LA DIVERSIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS”** el cual es apoyado por el Ministerio de Cultura.
- **Rechazado por puntaje:** grupos evaluados que no están entre los mejores cuatro puntajes.

2.7 Causales de rechazo de las propuestas Las propuestas serán rechazadas cuando:

- No se encuentre el formulario “LA CULTURA NOS UNE DESDE LA DIVERSIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS”, debidamente diligenciado y firmado por mínimo cinco (5) integrantes del grupo.
- Se compruebe que la información contenida en los documentos que componen el proyecto no es veraz o no corresponde a la realidad, en cualquier etapa del proceso.
- Se incluyan en la propuesta grupal actividades o manifestaciones culturales que atenten contra los derechos humanos fundamentales, pongan en grave riesgo la salud de las personas o que impliquen maltrato hacia los animales.
- El grupo presentado no está calificado entre los cuatro mejores puntajes.

- Una organización cultural que se presente tenga uno o varios artistas que hayan sido ganadores en la convocatoria Comparte lo que Somos del Ministerio de Cultura 2020.
- Cuando los grupos incluyan actividades relacionadas con concursos o competiciones donde se juzgue, bajo conceptos estéticos, la belleza física de personas.

2.8 Deberes y Obligaciones de los grupos seleccionados

- Dar los créditos a la Corporación Cienegueta y al Ministerio de Cultura en todas las actividades de promoción y/o de realización y/o de difusión y/o de presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales.
- Debido a que el proyecto incluye la proyección de piezas cinematográficas y/o audiovisuales con fines culturales, los grupos seleccionados deben de suministrar a la Corporación Cienegueta y al Ministerio de Cultura autorización para usar su imagen y sus productos (certificaciones, autorizaciones, licencias, consentimientos) en el marco del proyecto.
- Los grupos seleccionados deben de anexar copia de convenio y demás actos formales llevados a cabo como producto para proteger sus derechos de autor en los trabajos audiovisuales (La Corporación Cienegueta siguiendo las directrices del Ministerio de Cultura les ampliará información al respecto)
- Respetar el cronograma de trabajo establecido, entregando los productos solicitados en las fechas propuestas por la Corporación Cienegueta. (Este cronograma será entregado a los grupos seleccionados en el mes de agosto)
- Ayudar en la evaluación del proyecto por parte de la Corporación Cienegueta, aceptando entrevistas y otorgando información al respecto.
- Compartir y visibilizar el proyecto “La Cultura Nos Une desde la Diversidad en Tiempos de Crisis” desde las plataformas virtuales y mecanismos de difusión con que cuente el grupo seleccionado y sus integrantes.
- Participar activamente en las charlas virtuales programadas para el mes de septiembre.

3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

3.1 Documentación requerida

La Junta Directiva de la Corporación Cienegueta verificará que el grupo participante cumpla con todas las condiciones generales de participación y la documentación requerida. De no cumplirse con esta exigencia, el grupo no será evaluado y se dará por terminada su participación. Los grupos que cumplan con las condiciones generales de participación y la documentación completa pasarán a la

siguiente etapa. Sólo se requerirá un (1) documento como soporte del grupo para participar en esta convocatoria, el cual se relaciona a continuación:

3.2 Formulario Registro – Participación en el proyecto: “La Cultura nos Une desde la Diversidad en Tiempos de Crisis”

Formulario de registro: “La Cultura nos Une desde la Diversidad en Tiempos de Crisis”		
Nombre del Grupo:		
Expresión Artística y/o cultural a la que pertenece el grupo:		
Nombre e identificación de los integrantes: (Escriba, al menos, cinco nombres de personas que sean parte activa del grupo.)		
Nombres y Apellidos Completos	Identificación	Edad (en años)
Escriba cuántos años tiene el grupo de haberse conformado:		
Escriba si el grupo cuenta con página de Facebook, hace cuánto fue creada y con cuánta frecuencia la usan: (Debe de escribir el nombre de la página de Facebook):		
Escriba si el grupo cuenta con página de YouTube, hace cuánto fue creada y con cuánta frecuencia la usan: (Debe de escribir el nombre de la página de YouTube):		
Escriba si el grupo cuenta con página de Instagram, hace cuánto fue creada y con cuánta frecuencia la usan: (Debe de escribir el nombre de la página de Instagram):		

Escriba si el grupo ha participado en proyectos, concursos o eventos en el municipio de Santa Bárbara. (Debe de escribir el nombre del evento y el año de participación; de igual forma si tiene el evento registrado de alguna forma, por ejemplo con certificado de participación, fotos y/ videos en páginas sociales, etc.)

Escriba si el grupo ha participado en proyectos, concursos o eventos en el municipio de Santa Bárbara. (Debe de escribir el nombre del evento y el año de participación; de igual forma si tiene el evento registrado de alguna forma, por ejemplo con certificado de participación, fotos y/ videos en páginas sociales, etc.)

Escriba si el grupo ha participado en proyectos, concursos o eventos a nivel departamental o nacional. (Debe de escribir el nombre del evento y el año de participación; de igual forma si tiene el evento registrado de alguna forma, por ejemplo con certificado de participación, fotos y/ videos en páginas sociales, etc.)

Escriba si el grupo ha participado en proyectos, concursos o eventos en alguna institución educativa del municipio (Debe de escribir el nombre del evento, el nombre de la Institución Educativa y el año de participación; de igual forma si tiene el evento registrado de alguna forma, por ejemplo con certificado de participación, fotos y/ videos en páginas sociales, etc.)

<p>Escriba si el grupo ha participado en reuniones sociales o eventos que convoquen más de 50 personas. (Debe de escribir el nombre del evento y el año de participación; de igual forma si tiene el evento registrado de alguna forma, por ejemplo con certificado de participación, fotos y/ videos en páginas sociales, etc.)</p>	
Nombres y Apellidos Completos	Firma y documento de identidad